



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444 – LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

Establece en el Sub Capitulo V sobre “Los Órganos Colegiados” señalando en su Artículo: 109.3: “que No obstante, queda válidamente constituido sin cumplir los requisitos de convocatoria u orden del día, cuando se reúnan todos sus miembros y acuerden por unanimidad iniciar la sesión.” Por lo que en aplicación de este dispositivo legal y estando reunidos todos los miembros hábiles del Consejo Universitario en la plataforma virtual del Teams, Acuerdan por Unanimidad dar inicio a una Sesión Extraordinaria por la urgencia del tema a tratar.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 168 DE FECHA 01 DE SETIEMBRE DEL 2021

Y en cumplimiento a lo acordado conforme a lo indicado en el párrafo precedente, se da inicio a la presente sesión virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, a las 20:00 horas, del día miércoles 01 de setiembre del 2021, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la participación de todos los consejeros:

- Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo Rector
- Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva Vicerrector Académico
- Dr. Carlos Tello Malpartida Vicerrector de Investigación

DECANOS

- Dr. Pedro Juan Antón De los Santos Ciencias Económicas
- Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo
- Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe Educación
- Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas Medicina Hipólito Unanue

ALUMNOS

- Ivan Martín, Benites Chuman Medicina “Hipólito Unanue”
- Alexandra Marissa Huamantuco Ramírez Administración
- Andy Alessandro Acevedo Cano Ingeniería Industrial y de Sistemas
- Jorge Martín Montañez Quiroz Ciencias Financieras y Contables

El señor Rector inicia con la presencia unánime de los miembros consejeros y en aplicación al Art. 109.3) del TUO de la Ley N° 27444, la presente sesión brindando un saludo cordial a los señores Consejeros. Seguidamente se solicita la Secretaria General de lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria N° 167 del Consejo Universitario de fecha, 31 de agosto del 2021. La Secretaria General informa que se tomó el acuerdo de la dispensa de la lectura y se ratificaron los acuerdos y acuerdan que el punto único a tratar de urgencia es el siguiente.

AGENDA

1. APROBACIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

Con Oficio N° 518-2021-OGT-SG-UNFV del 01.09.2021 el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos remite Títulos Profesionales (29) para Aprobación en Sesión de Consejo Universitario.



6878

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

CUADRO PARA APROBACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO								
N°	FACULTADES	BACHILLER	TITULO	TIT. 2°ESP	MODALIDAD			
					TESIS	SUF. PROF.	EXP. PROF.	TRAB. ACAD.
1	MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE" MEDICINA NUTRICION OBSTETRICIA		27 1 1		27 1 1			
SUB TOTAL		0	29	0	29	0	0	0
TOTAL GENERAL		29						

ORDEN DEL DÍA

1. El Sr. Rector pone a consideración de los miembros del Consejo la aprobación de los Títulos Profesionales de la Facultad de Medicina Hipólito Unanue.

A pedido del Dr. Carlos Tello Malpartida, la Secretaría General procede a leer el oficio enviado por la Oficina de Grados y Títulos.

Toma la palabra el Dr. Carlos Paz Soldán agradece dar la oportunidad a este grupo de bachilleres para graduarse y otorgárseles el título. La urgencia se genera por la exigencia de los egresados para presentarse al serums, el cual se cierra este viernes. Se ha logrado que 29 egresados se graduen. Se espera que la resolución este para el día de mañana, pues a parte de ello se tiene que hacer otros trámites. El Dr. Carlos Tello Malpartida mencionó que a los alumnos se les ha atendido de manera especial, pues en menos de 15 días han obtenido su título profesional, contrariamente a lo que sucede en otras facultades, donde los alumnos sufren mucho para obtener estos documentos. Se han hecho algunas observaciones a las tesis presentadas por los alumnos de Medicina, las cuales deben ser mejoradas, los jurados y asesores deben ser más exigentes, no hay que olvidar que esas tesis van al repositorio científico de la universidad, al cual tienen acceso cualquier miembro del país o del extranjero. Es necesario mejorar la calidad de los trabajos que en ella se desarrollan, lo que mejorara la imagen de la universidad y sobre todo a la facultad de Medicina. Elaborar una tesis no es un mero trámite, sino tiene que haber una producción de investigación de acuerdo a las exigencias de la Ley, con respecto a un alumno de Pregrado. Con el tiempo vendrá la acreditación de la Facultad de Medicina, la única manera de lograr la acreditación es siempre buscando la calidad.

El Sr. Rector solicita al decano de la Facultad de Medicina implementar las medidas necesarias para estar acordes con las exigencias actuales, todas las universidades están avanzando significativamente en la calidad de las publicaciones y están en revistas indexadas, ese es nuestro objetivo para ser más competitivos.

La Secretaria General procede con la votación nominal, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

Acuerdo 1: Conferir los Títulos Profesionales (29) aprobados por la Facultad de Medicina Hipólito Unanue de esta Casa de Estudios Superiores, autorizando a la Secretaría General se disponga que a través de la Oficina de Grados y Títulos se proceda a la emisión de los diplomas correspondientes de acuerdo al siguiente detalle:



6879

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL


SECRETARÍA GENERAL

CUADRO PARA APROBACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO								
N°	FACULTADES	BACHILLER	TITULO	TIT. 2°ESP	MODALIDAD			
					TESIS	SUF. PROF.	EXP. PROF.	TRAB. ACAD.
1	MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE" MEDICINA NUTRICION OBSTETRICIA		27 1 1		27 1 1			
SUB TOTAL		0	29	0	29	0	0	0
TOTAL GENERAL		29						

No habiendo otro punto que tratar, el señor Rector da por culminada la presente sesión, siendo las 20:20 horas del mismo día mes y año.


Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo
Rector


Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva
Vicerrector Académico


Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida
Vicerrector de Investigación


Mg. Karina Inés Hinojosa Pedraza
Secretaria General